



*Almo. Ayuntamiento de Sabiote
(provincia de Jaén)*

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/2020, de 4 de mayo, por el que se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía en reconocimiento y respeto a las personas fallecidas a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 y de solidaridad con sus familias.

Este Ayuntamiento queriendo rendir tributo a todos los fallecidos como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19 se suma a esta iniciativa y por ello, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999.

RESUELVO:

PRIMERO.- Se declara luto oficial en el municipio de Sabiote desde las 00 horas del día 7 de mayo de 2020 hasta las 24 horas del día 13 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Durante los días de luto oficial las banderas de España, Andalucía, Sabiote y la Unión Europea ondearán a media asta en el exterior de los edificios públicos donde su uso sea obligatorio.

Sabiote, 6 de Mayo de 2020.

EL ALCALDE,



Fdo.: Luis Miguel López Barrero.

Ante mí
EL SECRETARIO,

